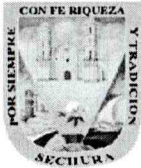


Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0103 - 2013-MPS/A

Sechura, 12 de marzo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 074-2013-MPS-GPyP de fecha 08 de marzo del 2013, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, **sobre APROBAR Donación de Uniformes Deportivos; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 001-2013-CEFC-CH de fecha 31 de enero del 2013, emitido por el Club Deportivo ESTUDIANTES Futbol Club Chancay-Bernal - Sechura, en la cual manifiesta que estando próximos a participar en el campeonato copa PERU que organiza la Liga Distrital de Futbol de Bernal, es que solicita apoyo con la donación de juegos de uniformes deportivos (18 jugadores);

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza Formato de Certificación Presupuestal N° 0516-2013, por el importe de S/. 950.00 (Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), para apoyo al Club Deportivo de Estudiantes FC Chancay Bernal, con la donación de juegos de Uniformes Deportivos;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con lo previsto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la donación de Uniformes Deportivos para dieciocho jugadores, a favor del CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES FUTBOL CLUB del Caserío de Chancay del Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, por el importe de S/. 950.00 (Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO 2°.- La presente Resolución será afectada según Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario 2013, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte.	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MN(+) 0.00	Modificaciones (+-) 950.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 950.00
0019	2.09	2.3.2.7.11.99	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS SERVICIOS DIVERSOS				
							Total Rubro. FF.: 950.00
							Total Sec. Func: 950.00
							Total Certificado: 950.00

ARTICULO 3°.- ENCARGAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJECUTAR Y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento

ARTICULO 4°.- Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Finanzas, Unidad de Tesorería, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


BERNARDO PAZO MUNI
ALCALDE

JBPN/Alc.
JJDR/Sec. Gral.